

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar empleando la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada. Los accionistas que deseen asistir o ser representados en la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, avenida Mariano Vicen, 16, de Soria, previa acreditación de su titularidad. A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Soria, 23 de octubre de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Domingo Heras López.—65.051.

COLEGIO LAS ROSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los socios a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Avenida de Niza número 24 de Madrid), el día 10 de diciembre a las diecisiete horas treinta minutos, para que se adopten los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión social, del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—La reelección de «Muñoz Vázquez Asociados, Sociedad Anónima», en cuya representación viene actuando don Cristino Muñoz Ortiz, como Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007/2008.

Tercero.—Determinar la retribución que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, hayan de percibir los miembros del Órgano de Administración, durante el corriente ejercicio 2007/2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los documentos a que se refiere el primer punto de este orden del día, que se someten a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y del Auditor de cuentas, se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores socios, que pueden obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, a 10 de octubre de 2007.—Por el Consejo de Administración, Secretaria y Consejera-Delegada, doña M.ª Soledad Zapatero Ferro.—64.339.

COMERCIAL LÁCTEA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 2007, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobando por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Deudores (socios).....	18.067,30
Bancos y cajas.....	4.648.227,14
Bancos.....	4.640.081,66
Bancos-Consignaciones.....	8.145,48
Total activo.....	4.666.294,44

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	4.648.636,22
Capital.....	281.754,47
Reservas.....	4.350.486,85
Ganancias.....	16.394,90
Acreedores (socios).....	9.512,74
Acreedores (entidades públicas).....	8.145,48
Total pasivo.....	4.666.294,44

Vic, 17 de octubre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Erra Serrabasa, Bonaventura Rovira Erra y Ramón Rovira Puig.—65.237.

COMINHAPA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de la Sociedad, en su sesión celebrada con carácter de universal con fecha 8 de octubre de 2007 acordó reducir el capital social en 440.500,53 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes por importe de 405.675,00 euros y la devolución de aportaciones a los socios por importe de 34.825,53 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y reenumeración de las mismas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—Los administradores mancomunados, Jesús Carlos Cuezva Marcos y Mario Murciano Maure.—64.309.

CONAZMAR BCN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 718.07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Luis Miguel Aguije Rivera se ha dictado auto de fecha 5/10/2007 por el que se declara al ejecutado «Conazmar BCN, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 17.093,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—63.571.

CONCENTRIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el despacho profesional (Notaría) del Notario de Pontevedra, Don Luis Darrioux de Ben, sito en la Calle Cobián Roffignac, número 2- 2.º derecha, en la ciudad de Pontevedra, a celebrar a las 13 horas del día 14 de diciembre del año 2007, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación ante la Junta General de Copia de todos los contratos de arrendamiento que tenga la sociedad vigentes a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Explicación por parte del Administrador del estado actual de los mencionados contratos.

Tercero.—Extractos de las cuentas de cada uno de los pisos o locales arrendados, desde el 1 de enero de 2007 a fecha actual.

Cuarto.—Si existiesen saldos pendientes de cobro las razones de los mismos.

Quinto.—Saldos y extractos de las cuentas con socios a fecha actual.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 11 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Francisco Martínez Alvarías.—63.213.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES E INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1001/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Manuel Pardo Vera, contra la empresa Construcciones Escolares e Ingeniería, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.627,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.355.

COSTA BLANCA ZEITUNG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 295/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Inés Brigitta Gerda Kruger, contra la empresa Costa Blanca Zeitung, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.330,30 euros de principal, más 500,00 euros para intereses y 500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—63.382.

CURTIDOS DULCET, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la entidad Curtidos Dulcet, Sociedad Anónima celebrada el pasado día 10 de octubre de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del período de liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Juan Antonio Grau Gine.

La Garriga, a 18 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Juan Antonio Grau Gine.—64.314.